

El "efecto Snowden" golpea a Facebook y Estados Unidos

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó ayer que los datos privados enviados por los ciudadanos europeos a servidores ubicados en Estados Unidos (de Facebook, por ejemplo) no están seguros.



Max Schrems, un estudiante austriaco de 28 años, demandó a Facebook en 2011.

BRUSELASEFE, AFP07 oct 2015

Esta sentencia señala que los servicios de inteligencia de EE.UU., como la Agencia Nacional de Seguridad (NSA), pueden acceder a esta información. Según el dictamen que recoge el diario Clarín, eso "atenta contra el contenido esencial del derecho fundamental al respeto a la vida privada".

De esta forma, la decisión del tribunal deja inválido un pacto que permitía el intercambio de datos personales de ciudadanos entre EE.UU. y la Unión Europea firmado por ambas partes hace 15 años (conocido como "Puerto seguro").

Las denuncias comenzaron en 2011 cuando Max Schrems, un estudiante de derecho austriaco, inició una batalla legal contra Facebook. Presentó una denuncia ante la autoridad irlandesa de control en el que alegaba que las prácticas de Estados Unidos no garantizaban una protección suficiente de los datos que se transfieren a sus servidores.

En 2013, hubo un acontecimiento de impacto mundial que apoyó su tesis: Edward Snowden filtró a la prensa detalles de cómo funcionaba "Prism", uno de los programas de la NSA capaz de espiar y ver los datos personales de usuarios en las redes sociales más utilizadas del mundo como Facebook y Twitter.

La denuncia de Schrems ante la autoridad irlandesa fue negada en un primer momento, pero el austríaco apeló ante el órgano supremo de justicia, que trasladó el caso a la Justicia europea. Luego de dos años, le dieron la razón.

En la sentencia, la Corte le reprocha a la Unión Europea de que no llevó a cabo su obligación "de comprobar si EE.UU. garantiza un nivel de protección de los derechos fundamentales" de manera equivalente a como sí se considera en el viejo continente.

Ahora, con este dictamen, los tribunales de justicia de los países que conforman la Unión Europea pueden prohibir que cientos de empresas tecnológicas transfieran datos a servidores estadounidenses. Según Clarín, son 4.400 empresas de los 28 países del bloque las que estarían afectadas, lo que produciría un impacto a nivel comercial de gran magnitud.

A su vez, esta decisión hace que Estados Unidos y la Unión Europea adopten un nuevo convenio en el que aseguren "mayor protección" de los datos que se transfieren a los servidores estadounidenses.

Reacción.

El Gobierno de EE.UU. defendió ayer la transparencia del pacto con el que se permitía el intercambio de datos personales de ciudadanos europeos y estadounidenses de uno a otro lado del Atlántico.

"Estamos profundamente decepcionados por la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea", afirmó la secretaria de Comercio de EE.UU., Penny Pritzker.

En su comunicado, la jerarca consideró que el fallo "crea una incertidumbre significativa tanto para las empresas como para los consumidores de Estados Unidos y de la Unión Europea y pone en riesgo la próspera economía digital transatlántica".

En su rueda de prensa diaria, el portavoz de la Casa Blanca, Josh Earnest, dijo que EE.UU. está "preocupado" por las "consecuencias económicas" de la decisión del tribunal europeo y sostuvo que el fallo se basa en "suposiciones incorrectas" sobre la protección a la privacidad en Estados Unidos.

No obstante, la secretaria de Comercio aseguró que el Ejecutivo de EE.UU. está preparado para trabajar con la Comisión Europea para hacer frente a la "incertidumbre" creada por la decisión del tribunal europeo.

Por su parte, Schrems consideró la decisión como "un hito en lo que concierne a la privacidad en línea".

El activista indicó que la decisión del tribunal europeo servirá para ejercer una "mayor presión" para que las autoridades nacionales de control adopten las acciones necesarias para garantizar una mayor protección de la privacidad.

"Aclara que la vigilancia masiva viola nuestros derechos fundamentales. La decisión es un golpe mayor a la vigilancia global de Estados Unidos que reposa principalmente en empresas privadas", agregó.

En tanto, Facebook pidió que ambas partes provean un marco jurídico seguro. "Facebook, como miles de empresas europeas, depende de una serie de métodos contemplados por la legislación de la UE para transferir legalmente informaciones hacia Estados Unidos desde Europa", indicó la empresa en un comunicado.

Este hecho sienta un precedente en la tecnología digital y las partes deben solucionarlo.

Espían los celulares y escuchan todo.

El exanalista en seguridad de la Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos, Edward Snowden, dijo que la Central de Comunicaciones del Gobierno (Government Communications Headquarters o GCHQ) escucha las conversaciones de los ciudadanos.

En una entrevista al programa Panorama de la BBC, el analista dijo: "Si (tu celular) está en tu bolsillo, pueden encender el micrófono y escuchar todo lo que ocurre a tu alrededor". Además, calificó a la agencia de inteligencia británica como "subsidiaria" de la NSA.

Por otra parte, ayer, en su cuenta de Twitter, Snowden felicitó a Max Schrems tras la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. "Felicidades, Max Schrems. Has cambiado el mundo para mejor", expresó.